

Normas de atención



ART
MUTUAL
RURAL



VALIDACIÓN ON LINE

LA VALIDACIÓN ONLINE DE LAS RECETAS DE ART MUTUAL RURAL SERA OBLIGATORIO

DESCUENTO A CARGO DE ART MUTUAL RURAL

AMBULATORIO

100 % (Cien por ciento)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Documento de identidad y/o receta médica -
NO requiere copia de la denuncia de siniestro



RECETARIO

RECETARIO PAPEL

Convencional o Digital

VALIDEZ

15 (Quince) días desde la fecha de prescripción.



DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:

- NOMBRE DE LA ART ("ART MUTUAL RURAL") no obligatorio.
- Nombre y Apellido del paciente.
- Número de CUIL ó TIPO y N° de DOCUMENTO.
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expendirá solamente uno).
- Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
- Fecha de prescripción.

LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE LOS DATOS INDICADOS ANTERIORMENTE ES MOTIVO DE DÉBITO.

- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES	hasta 5 (cinco) por receta.
POR RECETA	hasta 5 (cinco) envases.
POR RENGLON	Hasta 1 (un)
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS	Hasta 5 (cinco) envases.

LÍMITES DE TAMAÑOS

Sin límites de tamaños.

- Cuando el medico NO indica tamaño, debe entregarse el de menor contenido.
- Cuando el medico solo indica GRANDE, debe entregarse el tamaño siguiente al menor.
- Cuando el medico equivoca cantidad, debe entregarse el tamaño inmediato inferior.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

Adjuntar los troqueles del siguiente modo:

- De acuerdo al orden de prescripción.
- Incluyendo el código de barras.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico Alfabeta o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.



MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo. En los casos que el faltante sea debido a circunstancias del mercado, la farmacia deberá informar esta situación al beneficiario.

PSICOFÁRMACOS

El duplicado que queda en poder de la farmacia, deberá cumplir con lo previsto en las normas legales vigentes, para cada jurisdicción.

AUTORIZACIONES ESPECIALES

Antes de rechazar alguna receta por no cumplir con la presente norma de atención, (incluyendo aquellos casos en que sean prescriptos productos no cubiertos.) Comunicarse para solicitar autorización a:

Área de autorización, días hábiles de 09 a 17hs:

11-5346-3333 WhatsApp o llamadas

0800-333-2786 Atención al cliente

autorizaciones@artmutualrural.org.ar

Responsable de Siniestros:

115346-3334 Ricardo Fernandez

ricardo.fernandez@artmutualrural.org.ar

IMPORTANTE Fuera del horario de oficina 17hs a 09hs se puede comunicar con el CECAP – Centro Coordinador de Atención Permanente, al 0800-333-6888

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo se aplican solamente sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta con excepción de los comprendidos en el listado de grupos terapéuticos excluidos cuya nomina es emitida por ART MUTUAL RURAL.



ART MUTUAL RURAL también cubre 100 % de descuento en ACCESORIOS (por ej: gasas, vendas, tacos para yeso, descartables habituales, vendas elásticas, H202, rifocina, inmovilizador neoprene, etc).

GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA

ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS
ANESTÉSICOS
ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS
ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS
ANTIANDROGÉNICOS
ANTIESTROGÉNICOS
ANTINEOPÁSICOS
COSMÉTICA
CHAMPÚES DE TODO TIPO
DROGAS INMUNOMODULADORAS/INMUNOSUPRESORAS
ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc.)
ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL.
EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
FLORES DE BACH
GINSENG
HORMONAS DE CRECIMIENTO
LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS
ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
ONCOLÓGICOS Y CITOSTÁTICOS
PARCHES DE NICOTINA
REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO
RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS
SOLUCIONES PARENTERALES
SUSTITUTOS DE LA SAL
VENTA LIBRE

